



HAY QUE SABER (*aprender a*) leer las normas ISO Y RELEER PARA NO INVENTARSE *historias*



¿Cómo interpreta la enmienda sobre el "cambio climático" en la normativa ISO en relación con la determinación de su pertinencia para las organizaciones?

La interpreto como una invitación o interpelación para que las organizaciones decidan si el "cambio climático" es una cuestión pertinente para sus sistemas de gestión. Obviamente y dependiendo del país, industria, tamaño, tipo de producto o servicio y capacidad financiera; podría ser un asunto más o menos adecuado, oportuno o conveniente para una organización u otra. Ahora bien, pretender

Explora en detalle la interpretación de la enmienda sobre el "cambio climático" en la normativa ISO y su relevancia para las organizaciones en un contexto empresarial en constante evolución. Sumérgete en las reflexiones de un experto en sistemas de gestión mientras analiza los desafíos y oportunidades que esta modificación presenta para las empresas.



que todas las organizaciones abracen el cambio climático como parte de su estrategia con acciones concretas, me parece una utopía. Y cuando hablo de acciones concretas las planteo en contraposición

a las grandes declaraciones, eslogan o hermosas frases que a menudo se utilizan en páginas web, campañas publicitarias y discursos; pero que en ocasiones se diluyen frente a los hechos.

En resumen, comprender el contexto de la organización y las necesidades y expectativas de las partes interesadas ya era obligatorio y estaba en el capítulo 4 de la estructura armonizada de las normas ISO. La única acción nueva requerida como tal, es que el cambio climático "como tema" debe ser considerado en el análisis para que la organización resuelva acerca de su importancia relativa. Ahora bien, en un sentido más profundo, lo que una espera es que las organizaciones asuman el reto del cambio climático por "convicción" y no por "obligación".



¿Considera que existe una adecuada comprensión por parte de los usuarios de normas como la ISO en relación con las enmiendas y notas agregadas?

Como la enmienda es de reciente publicación, me parece que los usuarios de las normas ISO estamos en pleno proceso de asimilación y maduración. Aunque ya vemos interpretaciones bastante sofisticadas de un texto simple y escueto. Por lo tanto y tal como lo he planteado en varias ocasiones, hay que saber (aprender a) leer las normas ISO y releer para no inventarse historias.}

En los actores de la industria de los sistemas de gestión (consultores, auditores, relatores, entre otros) es bastante habitual encontrarnos con personas que interpretan un texto en función de lo que les gustaría leer a partir de sus propias convicciones. ¿A quién podría no parecerle bien que todas las organizaciones contribuyan decididamente a mitigar el cambio climático a través de la planificación y ejecución de acciones?, sin embargo, eso no es lo que plantea el texto de la enmienda.

Aquí me parece relevante traer a colación un extracto del propio comunicado conjunto de IAF/ISO el cual indica que "No es la intención de los cambios (por ejemplo) convertir una auditoría a un sistema de gestión de salud y seguridad o una auditoría a un sistema de gestión de seguridad vial en una audito-



ría que considere el cambio climático de manera desproporcionada, aunque esto, por supuesto, no subestima la importancia del cambio climático".

¿Cuál es el papel de las notas en las normativas ISO y cómo deben ser interpretadas por las organizaciones?

Una buena parte de las normas ISO de sistemas de gestión incluyen notas la cuales no son requisitos. Es decir, la organización no está obligada a implementar o cumplir lo que indica una nota. De hecho, han sido muy cuidadosos en su redacción, utilizando palabras como "puede", que representa una posibilidad entre muchas. En palabras simples, las notas son pequeñas ayudas a modo de orientación para la comprensión o clarificación de un requisito.

Un problema mayor se presenta en los procesos de certificación de sistemas de gestión, cuando algunos au-

ditores exigen la aplicación de lo que indica una nota como si fuese un requisito. Lo anterior deja en evidencia un escaso entendimiento y entrenamiento de los auditores en las normas que auditan y en ese ámbito, hay mucho por mejorar.

¿Cuál es su recomendación para mantener un enfoque equilibrado y objetivo al abordar temas como el cambio climático en el contexto de las normativas y sistemas de gestión empresarial?

Primero y como vengo repitiendo, no caer en la psicosis o la desesperación. Es posible que asuntos relativos al cambio climático ya estén considerados en los sistemas de gestión de algunas organizaciones. Por ejemplo, el cambio en las condiciones climáticas y sus efectos negativos sobre la calidad de un producto o servicio, las componentes del medio ambiente y la seguridad y salud de los trabajadores, es un asunto que ha provocado la

toma de acciones concretas de varias organizaciones. Si estas acciones no logramos visualizarlas como resultado de la lectura del contexto de una organización, entonces no entendemos mucho las normas ISO.

Ahora bien, varios riesgos relacionados con el cambio climático están siendo abordados por organizaciones de gran tamaño y no precisamente por la aplicación sistemática de las normas ISO. Para ser honestos, la disciplina de la gestión de riesgos empresariales (ERM) es bastante anterior a las últimas versiones de las normas ISO que incorporaron el asunto como parte de su estructura. Y qué duda cabe que la determinación de riesgos (y oportunidades) está íntimamente relacionada con los resultados del análisis de contexto y las partes interesadas de una organización. **N&C**

Comenta en  